UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 100-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 22 de marzo de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por el Bachiller **Silmer Ramírez Huaraca**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°. 253-2023-FCA-D, de fecha 02 de junio de 2023, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Caracterización agro-morfológica y estandarización del PCR en accesiones de pepino dulce (*Solanum muricatum* Aiton.), Ayacucho 2023**; presentado por el señor **Silmer Ramírez Huaraca**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida e integrada por los profesores Ph.D. Germán Fernando De La Cruz Lapa, como asesor; M.Sc. Francisco Condeña Almora y Dra. Nery Luz Santillana Villanueva, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 26 de febrero de 2024, el señor **Silmer Ramírez Huaraca**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis N° 056-2024-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 19 de marzo de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que el interesado pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Caracterización agro-morfológica y estandarización del PCR en accesiones de pepino dulce (*Solanum muricatum* Aiton.), Ayacucho 2023**, presentado por el señor **Silmer Ramírez Huaraca**, egresado de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis conformada por los docentes Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida, Ph.D. Germán Fernando De La Cruz Lapa, M.Sc. Francisco Condeña Almora y Dra. Nery Luz Santillana Villanueva

3°. **REMITIR**, la presente resolución al interesado, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo
ER/vmsv.